Medellín, 30 de diciembre de 2020.

Doctora
**MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZALEZ**
**Supervisora**
Departamento del Valle del Cauca

Respetada doctora,

En primer lugar, reciba un saludo de nuestra firma, la presente es para solicitar de manera respetuosa la suspensión de la ejecución del contrato No. 1.140-10-59-9-0219 de 16 de diciembre de 2020, en la medida d lo posible por un lapso de tiempo equivalente a dieciséis días calendario, es decir, hasta el 15 de enero de 2021, lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Nuestra firma tiene centro de operaciones en la ciudad de Medellín – Antioquía y fuimos conscientes de esta situación al momento de generar nuestra propuesta.

2. Ante las medidas adoptadas en varias ciudades y municipios del país ante los rebrotes del virus COVID-19, se han establecido un sin número de restricciones a la movilidad, entre otras para los vehículos de carga en el tránsito por las vías nacionales.

3. De acuerdo a lo anteriormente expuesto se ha generado causas de fuerza mayor que nos imposibilita la entrega de los bienes objeto del contrato en los tiempos pactados, razón por la cual, de manera atenta y respetuosa solicitamos la suspensión de la ejecución contractual por un término de 16 días calendarios, es decir, hasta el 15 de enero de 2021 con el fin de superar los imprevistos que se han presentado y cumplir a satisfacción con el objeto contratado.

Agradecemos de antemano la respuesta positiva a nuestra solicitud y quedamos atentos a culminar con los trámites administrativos para perfeccionar la documentación requerida, para nosotros es muy importante dar cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas para con el Departamento del valle del Cauca.

Atentamente,

FEDERICO SANTA MARÍA VÉLEZ
Representante Legal SOCH INGENIEROS SAS